



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

TRASLADOS ELECTRONICOS ORDINARIOS Y ESPECIALES No. 023

FECHA: 19/03/2013

(dd/mm/aa)

No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Inicia (dd/mm/aa)	Fecha Final (dd/mm/aa)	Actuación (dd/mm/aa)	Fecha Inicial (dd/mm/aa)	Fecha Final (dd/mm/aa)
2013-00109	NULIDAD Y RESTABLEC.	PIEDAD VALLEJO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO- SECRETARIA DPTAL. EDUCACION	TERMINO COMUN Art. 612 Ley 1564/12	19/03/2013	29/04/2013	TRASL. DEMANDA (contest.)	30/04/2013	14/06/2013

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 172 DEL C.P.A.C.A E INCISO 5 DEL ART. 612 DE LA LEY 1564 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE PUBLICA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.



MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI
SECRETARIA.-